

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a su Despacho el presente proceso Ordinario Laboral en etapa de Cumplimiento de Sentencia, 2010-00367, en el que el ejecutante reitera la petición de entrega material de los títulos judiciales puestos a disposición de este trámite, teniendo en cuenta ya se encuentran fraccionados conforme la decisión de Junio 24 pasado. Sirvase proveer. -
Barranquilla, Julio 11 de 2022.

Original Firmado

PILAR M. CABRERA NARANJO
SECRETARIA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

Radicación: 080013105008-2010-00367-00

PROCESO ORDINARIO LABORAL CON CUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA

Instaurado por: GUSTAVO ENRIQUE MENDOZA MUÑOZ (Q.E.P.D.)

Contra: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION Y OTRO

Barranquilla, once (11) de Julio de dos mil veintidós (2022). -

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, se observa que, tal como se dispuso en providencia calendada Junio 24 de 2022, el despacho autorizó el fraccionamiento de los depósitos judiciales pertinente y por lo tanto se ordenará la entrega así: a la cónyuge, Sra. NERYS MARTES FONTALVO identificada con la C.C. No.22.567.658 expedida en Polonuevo (Atlántico) le corresponden \$43.730.802,15, por lo que se entregarán los títulos No.416010004795410 de Julio 8 de 2022 por \$41.387.076,15, y No. 416010004286272 de Febrero 18 de 2020 por \$2.343.726,00; a la hija ASTERIA DE JESUS MENDOZA MARTES identificada con la C.C. No. 22.570.116 expedida en Polonuevo (Atlántico) la suma de \$14.576.934,05 contenida en el título No. 416010004795406 de Julio 08 de 2022; al hijo BALDOMERO ENRIQUE MENDOZA MARTES identificado con la C.C. No. 72.307.458 expedida en Polonuevo (Atlántico) la suma de \$14.576.934,05 contenido en el título No.416010004795407 de Julio 08 de 2022; a la hija MARIA AUXILIADORA MENDOZA MARTES identificada con la C.C. No.

22.571.258 expedida en Polonuevo (Atlántico) la suma de \$14.576.934,05 contenida en el título No. 416010004795408 de Julio 08 de 2022; y al acreedor, Dr. JESUS MARIA DAVILA GAMARRA identificado con la C.C. No. 8.684.188 expedida en Barranquilla (Atlántico) en cuantía de \$39.827.270,70, contenida en los títulos No. 416010004235754 de Diciembre 02 de 2019 por \$38.566.251,00 y No.416010004795409 de Julio 08 de 2022 por valor de \$1.261.019,70.

Cumplido lo anterior, se ordenará la terminación del proceso por pago de la condena y su posterior archivo.

En mérito de lo someramente expuesto, el JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE la entrega de los títulos judiciales puestos a disposición del presente proceso, así:

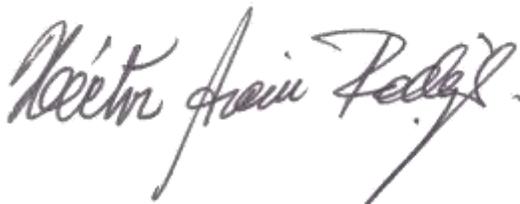
- a) A la cónyuge, Sra. NERYS MARTES FONTALVO identificada con la C.C. No.22.567.658 expedida en Polonuevo (Atlántico) le corresponden \$43.730.802,15, por lo que se entregarán los títulos No.416010004795410 de Julio 8 de 2022 por \$41.387.076,15, y No.416010004286272 de Febrero 18 de 2020 por \$2.343.726,00.
- b) a la hija ASTERIA DE JESUS MENDOZA MARTES identificada con la C.C. No. 22.570.116 expedida en Polonuevo (Atlántico) la suma de \$14.576.934,05 contenida en el título No.416010004795406 de Julio 08 de 2022;
- c) al hijo BALDOMERO ENRIQUE MENDOZA MARTES identificado con la C.C. No. 72.307.458 expedida en Polonuevo (Atlántico) la suma de \$14.576.934,05 contenido en el título No.416010004795407 de Julio 08 de 2022;
- d) a la hija MARIA AUXILIADORA MENDOZA MARTES identificada con la C.C. No. 22.571.258 expedida en Polonuevo (Atlántico) la suma de \$14.576.934,05 contenida en el título No. 416010004795408 de Julio 08 de 2022;

e) al acreedor, Dr. JESUS MARIA DAVILA GAMARRA identificado con la C.C. No. 8.684.188 expedida en Barranquilla (Atlántico) en cuantía de \$39.827.270,70, contenida en los títulos No. 416010004235754 de Diciembre 02 de 2019 por \$38.566.251,00 y No.416010004795409 de Julio 08 de 2022 por valor de \$1.261.019,70.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, DESE por terminado el proceso por pago total de la condena.

TERCERO: ARCHIVASE el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Manuel Arcon Rodriguez', written in a cursive style.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ

PC